Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



SESIÓN NÚMERO 176 URGENTE MIXTA
(PRESENCIAL Y VIRTUAL)
06 DE FEBRERO DE 2024
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR.
SECRETARIA: MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), se celebra la **sesión número 176 urgente mixta** del **Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades** de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, en **modalidad mixta** (presencial y virtual) en la Sala de Juntas de Rectoría (Edificio P tercer piso) y a través de la aplicación Zoom, el **martes 06 de febrero de 2024 a las 11:00 horas.**

El Presidente solicita a la Secretaria pase lista de asistencia, para verificar el quórum.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

 La Secretaria pasa lista de asistencia e indica la presencia de nueve consejeros.

 Dr. Raúl Hernández Mar.
 Presidente

 Dr. Jesús Fernando Monreal Ramírez
 Jefe del Departamento de Artes y Humanidades

 Dra. Mitzi Danae Morales Montes
 Jefa del Departamento de Estudios Culturales

 Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico
 Jefa del Departamento Procesos Sociales

 Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico
 Jefa del Departamento Procesos Sociales

 Dra. Claudia Mosqueda Gómez
 Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4065.

Dr. Raúl Figueroa Romero
Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales

Dr. Oscar Hernández Razo
Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales

Srita. América Mabel Martínez Rodríguez
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Artes y Humanidades

Srita. Lindey Madai Jiménez Castro
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Procesos Sociales

Se declara la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

Al abordar el punto, el Presidente da la bienvenida a las y los integrantes del Consejo Divisional. Además, les informa que el día 01 de febrero se envió el orden del día, el citatorio y la documentación para la sesión 176 urgente mixta del Consejo Divisional. Más adelante, pregunta si hay avisos. La Secretaria comenta que hay un aviso, informa que a partir del primero de febrero de este año la Oficina Técnica del Consejo Divisional tiene nueva titular, la Mtra. Saila Luisa Avendaño Toledo. El Presidente agradece a la Secretaria la información y pregunta si están de acuerdo con esta orden del día. Al no existir preguntas o comentarios, somete a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum (ART. 42 Y 44 FRACCIÓN I, DEL *RIOCA).

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de **periodo sabático presentado por el Dr. Manuel Rocha Iturbide, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades, para el periodo del 5 de marzo de 2024 al 4 de mayo de 2025.** (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y ARTÍCULOS 226 y 228 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la **propuesta del Diplomado "Planeación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos. De los problemas públicos a la efectividad de la acción gubernamental", presentado por los doctores Ignacio**

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

López Moreno y Carlos Ricardo Aguilar Astorga, Profesores Titulares, Nivel C, adscritos al Departamento de Procesos Sociales. (ARTÍCULOS 1, 3 Y 6 DEL REGLAMENTO DE DIPLOMADOS).

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la **Comisión encargada de dictaminar la necesidad de incorporar una unidad de enseñanza-aprendizaje en los planes de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que aborde la perspectiva de género y la interseccionalidad, entre otros temas.** ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

El Presidente comenta que estos son los tres puntos que se abordarán el día de hoy descritos en el orden del día y si están a favor de esta orden del día, pide su aprobación levantando la mano. Quien esté a favor, por favor, manifiéstelo.

Al no existir intervenciones y tras conocer el sentido del voto, el orden del día se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 176.1

Aprobación del **Orden del Día** en los términos que a continuación se indican:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de **periodo sabático presentado por el Dr. Manuel Rocha Iturbide, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades, para el periodo del 5 de marzo de 2024 al 4 de mayo de 2025.** (ARTÍCULO 46, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y ARTÍCULOS 226 y 228 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la **propuesta del Diplomado "Planeación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos. De los problemas públicos a la efectividad de la acción gubernamental", presentado por los doctores Ignacio López Moreno y Carlos Ricardo Aguilar Astorga, Profesores Titulares, Nivel C, adscritos al Departamento de Procesos Sociales.** (ARTÍCULOS 1, 3 Y 6 DEL REGLAMENTO DE DIPLOMADOS).

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la **Comisión encargada de dictaminar la necesidad de incorporar una unidad de enseñanza-aprendizaje en los planes de estudio de la División de Ciencias Sociales y**

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

Humanidades que aborde la perspectiva de género y la interseccionalidad, entre otros temas. ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS).

El Presidente comienza con el desahogo de los puntos del orden del día, el punto **número uno**, está relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, **de la solicitud de periodo sabático presentada por el Dr. Manuel Rocha Iturbide, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades, para el periodo del 05 de marzo de 2024 al 04 de mayo de 2025.** Dicho lo anterior, le pide al Dr. Fernando Monreal, titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades, que exponga este punto relacionado con la solicitud.

El Dr. Monreal Ramírez señala que el Dr. Manuel Rocha Iturbide solicita un periodo sabático por 14 meses, iniciando el 05 de marzo 2024 fecha en que inicia el trimestre 24-I y concluyendo el 04 de mayo de 2025. Destaca que, el contexto en el que el Dr. Rocha presenta la petición de sabático, se enmarca en el hecho de que el 16 de enero del presente recibió la notificación de que fue beneficiado por una residencia artística, en París, Francia con el apoyo del Instituto Francés de América Latina, una residencia con una versión de nueve meses. Plantea el objetivo del periodo sabático, el programa de actividades y los resultados previstos.

El Presidente agradece al Dr. Monreal la explicación y señala que, en términos administrativos, agradece al titular de la Jefatura del Departamento de Artes y Humanidades por sensibilizar al Dr. Rocha de que iniciará su periodo sabático al inicio del trimestre, justo para que no se viera afectada la docencia, en cuanto a la contratación de personal académico por tiempo determinado que cubría las necesidades académicas del departamento. Ya que, inicialmente, el Dr. Rocha tenía pensado solicitar su sabático en los próximos meses; sin embargo, recibió la respuesta de aceptación de la estancia en París hace unos días, lo que apresuró la necesidad de solicitar el periodo sabático de manera inmediata. Asimismo, pregunta si alguna o algún integrante de este órgano colegiado tuviera algún comentario al respecto de esta solicitud, si fuera así, por favor, manifiéstelo.

Por su parte, la Secretaria comenta que, en términos administrativos y de calendario, si el Dr. Rocha hubiese solicitado su periodo sabático como lo indican los lineamientos, tres meses antes, la fecha de inicio del sabático sería el 10 de abril. Con el objetivo de no afectar la docencia y la contratación de personal académico determinado para cubrir las necesidades de docencia, el Dr. Rocha consideró el inicio del trimestre para iniciar su periodo sabático. Agradece también a los integrantes de la Comisión la sensibilidad que han tenido para recibir, analizar y solicitar, en algunos casos, las justificaciones para poder entender mejor, tanto los proyectos que se emprenderán en estos periodos sabáticos, como la flexibilidad de la institución que nos abriera con los tiempos administrativos.

El Presidente pregunta si hay más comentarios al respecto. Al no existir observaciones o comentarios, somete a su consideración la aprobación **de la solicitud de periodo sabático presentada por el Dr. Manuel Rocha Iturbide, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades, para el periodo del**

05 de marzo de 2024 al 04 de mayo de 2025. Quienes estén a favor de estas actas sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto uno** por unanimidad.

ACUERDO 176.2

Aprobación **de la solicitud de periodo sabático presentada por el Dr. Manuel Rocha Iturbide, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades, para el periodo del 5 de marzo de 2024 al 4 de mayo de 2025.**

El Presidente continua con el punto **número dos**, relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen **del Diplomado "Planeación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos. De los problemas públicos a la efectividad de la acción gubernamental", presentado por los doctores Ignacio López Moreno y Carlos Ricardo Aguilar Astorga, Profesores Titulares, Nivel C, adscritos al Departamento de Procesos Sociales.** Pregunta a la Secretaria si tiene algún comentario o cede la palabra a la titular de la Jefatura del Departamento de Procesos Sociales.

La Secretaria da una síntesis del dictamen, comentando que la Comisión se reunió, conoció la propuesta y emitió recomendaciones. Las recomendaciones fueron también acompañadas por la titular de la jefatura del departamento, quien presentará el punto. Estas fueron atendidas y finalmente se emitió un dictamen que recomienda a este Consejo aprobar el diplomado.

Por su parte, la Mtra. Mónica Sosa Juarico comenta que esta propuesta la realizan los colegas Ignacio López y Carlos Astorga. El objetivo del diplomado es, en general, formar a quienes desean participar en las herramientas e instrumentos analíticos con sustento teórico y metodológico para comprender problemas sociales o problemas sociales y problemas públicos, enfatizando la planeación y presupuestación con enfoque de derechos. El diplomado está pensado para que se imparta en 12 semanas con un total de 120 horas de clase y está previsto que tenga un contenido de cuatro módulos políticas públicas. Prevé que los participantes sean evaluados al final de cada módulo y también que tengan una evaluación final con un trabajo colectivo. El diplomado está orientado a participantes, principalmente funcionarios públicos, pero también admitirá quienes tengan un perfil académico y si tiene previsto un costo de inscripción con la finalidad de que también genera algunos recursos propios.

El Presidente agradece la intervención de la Mtra. Sosa y aprovecha para destacar la importancia de este tipo de diplomados para la UAM y, en especial, para la Unidad Lerma, ya que permite vincularse con el entorno, sobre todo, con organizaciones públicas, privadas, o de la sociedad civil, que puedan beneficiarse con estos aportes de los profesores y profesoras de la división y enriquecer así su trabajo cotidiano. Comenta que es la segunda edición de este Diplomado, ya que la primera fue a partir de una solicitud por una dependencia gubernamental en el Gobierno del Estado de México y frente a esa solicitud se planteó este diplomado como una posibilidad. Pregunta si existen comentarios al respecto. Al no existir intervenciones, somete a consideración de las y los consejeros de este Órgano Colegiado,

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4056.

la aprobación de la propuesta del dictamen **del Diplomado "Planeación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos. De los problemas públicos a la efectividad de la acción gubernamental", presentado por los doctores Ignacio López Moreno y Carlos Ricardo Aguilar Astorga, Profesores Titulares, Nivel C, adscritos al Departamento de Procesos Sociales,** conforme a la propuesta y dictamen que se han expuesto en este espacio y que también se encuentra disponible en la carpeta digital que contiene la documentación de esta sesión. Quien esté a favor de esta propuesta favor de manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto dos** por unanimidad.

ACUERDO 176.3

Aprobación de la propuesta del dictamen **del Diplomado "Planeación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos. De los problemas públicos a la efectividad de la acción gubernamental", presentado por los doctores Ignacio López Moreno y Carlos Ricardo Aguilar Astorga, Profesores Titulares, Nivel C, adscritos al Departamento de Procesos Sociales**.

Por último, el Presidente da lectura al punto **número tres**, relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, **del dictamen mediante el cual se manifiesta la necesidad de incorporar una unidad de enseñanza-aprendizaje en los planes de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que aborde la perspectiva de género y la interseccionalidad, entre otros temas.** Comenta que, el año pasado la UAM en general estuvo frente a un paro estudiantil, justamente por motivaciones relacionadas con la violencia por razones de género, las organizadoras de estos movimientos, pues entre otras cosas, establecieron como un punto prioritario para los planes y programas de estudio de la unidad Lerma de la División, en particular, pues la incorporación de una UEA en los planes de estudio de las diferentes licenciaturas que se incorporan a la división, justamente que aborden la perspectiva de género y la interseccionalidad, entre otros temas. *Esto lo digo así porque bueno, esa fue la redacción que se acordó y esa redacción tal cual, se incorporó como un mandato en esta comisión que encargara de realizar estos puntos. Las tres divisiones de la unidad Lerma hicieron los diagnósticos correspondientes, entiendo que la división de CBS y la CBI ya concluyeron sus trabajos y dictaminaron sobre esta necesidad. Solo faltaba que nuestra división hiciera el diagnóstico correspondiente. Entiendo que en el trabajo que realizó la Comisión encargada o coordinada por la Mtra. Ana Carolina, hizo un trabajo muy amplio en torno a detectar la necesidad de esta UEA y ubicarla en los puntos en los en los espacios correspondientes, un trabajo arduo, incluso recordarán que solicitamos una prórroga para esta comisión, porque pues, evidentemente, así lo requería y pues era importante otorgar el tiempo necesario para que la Comisión llegara a la conclusión correspondiente. Si este órgano colegiado aprueba este dictamen, el siguiente paso será que las tres divisiones, a través de un proceso o una comisión interdivisional lleven los resultados de cada uno de sus divisiones y se haga la estrategia correspondiente para incorporar estas UEAS, a partir de lo*

Av. De las Garzas Núm. 10, Edificio P, Primer Piso, Col. El Panteón, CP. 52005, Lerma de Villada, Estado de México.
Teléfono (728) 282-7002 ext.4055.

encontrado en cada división. Y bueno, como saben, hay que llegar a un acuerdo unitario para incorporar esta unidad. Afortunadamente la División de Ciencias Sociales y Humanidades siempre, digamos, ha incorporado una unidad de enseñanza aprendizaje, principalmente un TALASE con este con esta temática. Sin embargo, digamos como parte de los resultados de estos acuerdos en el marco de este paro, se hizo evidente la necesidad de establecer una UEA en algún espacio, en algún lugar, previamente establecido para que el alumnado de nuestras licenciaturas se sensibilice en estos temas que sabemos hoy son muy importantes tanto para la división como para la unidad. Tras dicha introducción, el Presidente cede la palabra a la Secretaria para que proporciona más información de cómo llegaron a este resultado.

La Secretaria comenta que esta comisión lleva en el nombre el mandato y como lo indicó el Presidente de este Órgano Colegiado, es una comisión encargada para dictaminar la necesidad de incorporar una UEA de una unidad de enseñanza aprendizaje en los planes de estudio de la división de esta división que aborde la perspectiva de género y la interseccionalidad, entre otros temas. Los antecedentes de esta comisión, como ya también había comentado el Dr. Hernández Mar, pues están en los acuerdos de los círculos de transformación sensible y paradigmática. La integración de la comisión, está sustentada en el acuerdo 7.1 sobre los planes de estudio, derivados de los círculos de transformación sensible y paradigmática, donde se establece que las presidencias de los Consejos Divisionales convocarán a una sesión para discutir los mecanismos de análisis para la creación de una UEA cuyo contenido incluye la perspectiva de género, interseccionalidad, entre otros temas, y se decidió crear esta comisión que se reunió en junio y hasta septiembre en tres ocasiones para revisar y evaluar los revisar los planes de estudio, pero también los programas de estudio a través de una metodología que propuso la Dra. Raquel Güereca, que también formó parte o fue asesorada de los círculos de transformación sensible paradigmática. También participó como asesora en esta comisión y a través de esa metodología que propuso se trabajaron en subcomisiones, dos grupos de trabajo, donde cada licenciatura con su representante y la jefatura de departamento, los planes y programas de estudio, particularmente en 2 líneas. Asimismo, da lectura en el pleno del dictamen para su conocimiento.

El Presidente agradece la intervención de la Secretaria y comenta que le gustaría ceder la palabra a algún integrante de dicha Comisión. Dicho lo anterior, la Mtra. Sosa toma la palabra.

Por su parte, la Mtra. Sosa Juarico comenta que, tras la revisión de la bibliografía recomendada para todos los programas, donde la comisión señalaba un desequilibrio de la literatura de autoría masculina y femenina, etcétera. Cree que, a raíz de esta revisión, se identifica la necesidad de reiniciar y actualizar los planes y programas de estudio, es algo que sugiere el trabajo de la comisión. La otra es considerando este trabajo que ya se realiza allí, si el dictamen se acompaña de lo como anexo del trabajo que se llevó a cabo, digamos esta revisión de la bibliografía, esta revisión a lo mejor de contenidos, ciertas propuestas, etcétera.

La Secretaria responde que sí, los documentos y los análisis generados por la Comisión serán el insumo o estarán disponibles como insumo para la siguiente comisión.

El Presidente agradece la participación de la Secretaria y de la Mtra. Sosa Juarico. Pregunta su hay otro comentario. Al no existir comentarios al respecto, comenta que coincide con la Mtra. Mónica Sosa, que es una gran oportunidad para revisar nuestros planes y programas de estudio y hacer las adecuaciones o modificaciones que se consideren relevantes en estos temas que son muy importantes. Cree que parte del diagnóstico al que llega la comisión puede ser un elemento importante a considerar como insumo para cuando las diversas licenciaturas empiezan a abordar estos estas revisiones pues lo tomen en consideración. Vuelve a preguntar si alguien más quisiera hacer algún comentario. Bien, al no haber comentarios adicionales, somete a consideración de las y los consejeros de este Órgano Colegiado, la aprobación de la propuesta **del dictamen mediante el cual se manifiesta la necesidad de incorporar una unidad de enseñanza-aprendizaje en los planes de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que aborde la perspectiva de género y la interseccionalidad, entre otros temas.** Quien esté a favor de este dictamen, favor de manifestarlo levantando la mano.

Tras conocer el sentido del voto de los consejeros, se aprueba el **punto tres** por unanimidad.

ACUERDO 176.4

Aprobación **del dictamen mediante el cual se manifiesta la necesidad de incorporar una unidad de enseñanza-aprendizaje en los planes de estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que aborde la perspectiva de género y la interseccionalidad, entre otros temas.**

DR. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
Presidente

MTRA. ANA CAROLINA ROBLES SALVADOR
Secretaria

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH
23 AGO 2024
189 UEA MIX